

La trata de niñas



Queridas lectoras, queridos lectores Cada caso concreto de trata de mujeres nos toca de cerca. Pero si estamos hablando de niñas, la consternación es mayor todavía. Las víctimas menores de edad sufren una ruptura tremenda en medio de su desarrollo a mujer: el menosprecio de su dignidad, de su cuerpo y de su voluntad significan una experiencia denigrante que está dejando huellas para el resto de sus vidas.

En los últimos años, el FIZ ha asesorado a una veintena de niñas. Las víctimas menores de edad suponen un reto especial para nuestras asesoras. La atención se ve dificultada por lagunas en la protección de las víctimas, barreras legales o falta de sensibilidad por parte de las autoridades.

Nuestra experiencia con niñas víctimas de la trata de personas contradice, por tanto, el positivo Informe del Estado Suizo de diciembre de 2011 acerca de la ejecución del protocolo de la ONU sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, a la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Vamos a presentarles dos casos y examinar las medidas necesarias para una mayor protección de los niños y adolescentes en Suiza. Junto con los agentes sociales relevantes vamos a seguir desarrollando estas reivindicaciones a través de nuestra labor política y de nuestro trabajo en red. También insistiremos en que dichas propuestas se lleven a la práctica.

Esperamos ofrecerles en este boletín informativo informaciones útiles acerca del tema de la trata de niñas en Suiza.

Doro Winkler y Susanne Seytter

La trata de niños y niñas en Suiza

Unicef estima que a nivel mundial cada segunda víctima de la trata de personas es un niño. De dos a seis de los alrededor de 190 casos, que el FIZ atiende cada año, corresponden a menores de edad. Pero las proporciones reales del problema en Suiza son difíciles de valorar ya que no existen otros datos fiables.

Un grupo especialmente vulnerable

Una veintena de niñas y mujeres jóvenes entre 15 y 18 años han buscado apoyo en el FIZ en los últimos años. Todas ellas fueron explotadas en el trabajo sexual. Procedían de Europa del Este, de América del Sur, de Asia y de África y vivían sin permiso legal en Suiza.

Niños, que son traficados a Europa, sufren diferentes tipos de explotación: son explotados en el trabajo sexual, en casas particulares, a través de la inducción a actos criminales (p. e. tráfico de drogas, hurtos, delitos menores) o a la mendicidad. Asimismo, la adopción ilegal o arreglos de casamientos pueden formar el escenario de la trata infantil.

La trata infantil incumbe a niños y niñas que se encuentran en situaciones económicas y sociales difíciles. En muchos casos carecen de la protección de una red familiar. No obstante, sería demasiado fácil reducir el problema a la pobreza y el abandono. Más bien, a los afectados les faltan, con frecuencia, derechos básicos y son discriminados a causa de su sexo o de su origen tanto en el país de procedencia como en el país de destino. Además, un factor central constituye el aumento de la demanda de niños y niñas que pueden ser explotados en el trabajo sexual o en casas particulares en los países de destino. La trata infantil es un negocio lucrativo que tiene muchos beneficiarios.

Según la definición internacional, cada persona que no ha cumplido dieciocho años es considerada un niño.

Compromisos internacionales...

La comunidad internacional ha acordado ciertos estándares en la protección del niño que se reflejan en varios documentos internacionales. También Suiza se ha comprometido a cumplir con estos estándares (véase recuadro). En el Código Penal Suizo y en la Ley para la Ayuda a las Víctimas, que tienen especial relevancia para las víctimas de la trata infantil, se contempla, por consiguiente, la situación de los niños de forma particular.



... llevados a la práctica

El gobierno de Suiza afirma en su primer informe sobre la realización del protocolo de la ONU relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño que está cumpliendo con todas las obligaciones. Sin embargo, siguen existiendo lagunas en la realización, sobre todo relativas a la protección de las víctimas y a la permanencia. No existe, además, un procedimiento uniforme para toda Suiza que contemple, en el sentido de los estándares internacionales, las necesidades específicas de las víctimas menores de edad. Haría falta una reflexión autocrítica de Suiza sobre los problemas existentes. Al ratificar acuerdos internacionales no basta con adaptar la legislación nacional. Más bien, hay que garantizar a los niños y adolescentes afectados el acceso a protección y a derechos.

Convenciones importantes

- Convención sobre el Derecho del Niño: a nivel internacional en vigor desde 1990, en Suiza desde 1997
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía: a nivel internacional en vigor desde 2002, en Suiza desde 2006
- Protocolo Complementario de las Naciones Unidas a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo): internacionalmente en vigor desde 2003, en Suiza desde 2006
- Convenio del Consejo Europeo sobre la lucha contra la trata de seres humanos: a nivel internacional en vigor desde 2008, en Suiza en proceso de ratificación
- Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote): a nivel internacional en vigor desde 2010, en Suiza todavía no ratificado

Las víctimas de trata de niñas nece

El centro de intervención Makasi atiende anualmente a entre dos y seis menores, víctimas de trata de mujeres. Durante su desarrollo femenino, estas niñas sufren una ruptura incalificable que las marca para toda la vida. Dos ejemplos ilustran esta problemática.

¿Qué es diferente?

La atención a víctimas adolescentes de trata de personas supone un reto especial para las asesoras de Makasi. Las jóvenes tienen menos recursos para protegerse de violencia física y psíquica. La traumatización es más fuerte que en adultas. También hay una pérdida de confianza enorme ya que normalmente fueron vendidas y explotadas por personas cercanas. Se encuentran lejos de sus familias y de sus redes sociales, tampoco hablan el idioma. Se sienten solas. Como, además, se encuentran en fase de pubertad, buscan límites y confrontación de forma continua. Esto debe de tenerse muy en cuenta para el trabajo de asesoramiento.

Los dos siguientes casos de trata de niñas demuestran como su desarrollo puede tomar cursos bien diferentes.

Ivana era emocionalmente muy inestable. Oscilaba entre estados depresivos y rabia.

Ivana (17)

Ivana proviene de un pueblo pequeño de Europa del Este. Escapó varias veces de casa a causa de conflictos familiares. Una conocida y el hermano de ésta le prometen un empleo como limpiadora en un hotel en Suiza. El joven empieza una relación sentimental con Ivana. La traen a Suiza, a un piso en una localidad pequeña. El dueño del piso resulta ser el jefe de una red de trata de personas. Un día después de llegar, le quita el pasaporte a Ivana y la viola. Luego le comunica que a partir de ahora tiene que trabajar como prostituta para devolverle varios miles de francos por los gastos del viaje y del pasaporte. Ya la primera semana, tiene que prestar servicios sexuales a varios clientes en el piso. Tan pronto como llegan los documentos falsificados, que atestan la mayoría de edad de Ivana, él la ofrece a diferentes burdeles y bares de contacto en diferentes cantones. En los transportes a los locales siempre va acompañada. Tiene que entregar sus ingresos. Ivana logra huir cuando la red relaja el control. Ella vuelve a un burdel donde había hecho amistad con una compatriota. El traficante de personas la denuncia por robo y prostitución ilegal y espera liberarse de ella rápidamente por medio de la expulsión. La policía arresta a Ivana,

posteriormente un juez de instrucción busca el contacto con Makasi. Ivana cuenta su historia y encuentra apoyo y asesoramiento durante más de un año en Makasi.

Ramona (16)

Ramona vive con su madre en un país de Europa del Este. Viaja con un vecino a Suiza. Allí la obliga bajo amenazas a hacer la calle. Un pasaporte falso atesta su mayoría de edad. Tiene que ganar 1000 Francos al día y entregarlos. Él amenaza con matarla si no le obedece. Al ser controlada por la policía, ésta comprueba que su pasaporte y edad son falsos. La interrogan, pero ella no dice nada. La policía la lleva a la cárcel. El FIZ sabe de Ramona por medio de un aviso y trata de lograr una visita. Cuando finalmente se produce, nos dan 40 minutos para una conversación. Al inicio es reservada, no quiere hablar. Es evidente que está bajo mucha presión. Cuando se da cuenta de que la asesora tiene conciencia de su situación, que conoce los mecanismos de explotación y violencia en el entorno de la prostitución, se abre. Lloro, tiene miedo de su proxeneta, que vive en su pueblo cerca de la familia. A través de varias intervenciones intentamos de posponer la fecha de expulsión ya fijada, pero sin éxito. Tres días más tarde, Ramona tiene que volver a su país.

Dar tiempo – ganar confianza

Los dos casos manifiestan que la protección y el apoyo dependen de la atención de terceros. En su estado de trastorno emocional, Ivana y Ramona necesitaron sobre todo una cosa: tiempo para ganar confianza y para comprender qué derechos y opciones de apoyo existen. También Makasi necesita tiempo para encaminar medidas de protección. Las víctimas necesitan poder recuperar fuerzas en un lugar seguro y reconfortante. Si una joven víctima de trata de personas no quiere hablar, no tiene que ver con terquedad sino con miedo y traumatización. Las víctimas de trata de niñas no son delincuentes. Cárceles o instituciones cerradas no son un entorno adecuado para víctimas de graves actos criminales.

Tomar en serio las necesidades

En el primer caso, la joven recibió apoyo porque un juez de instrucción atento se negó a creer la historia de hurto y de estancia ilegal. Involucró a Makasi. Las asesoras de Makasi se dieron cuenta de la enorme presión y los temores que la joven sufría. Era necesaria una intervención en crisis inmediata. Para garantizar la asistencia a una joven víctima de un crimen tan grave hacen falta incontables horas de asesoramiento. Ivana oscilaba entre estados depresivos y rabia. Se sentía sola, llena de añoranzas. Tuvo que romper con su entorno anterior dado que la proximidad con los autores del crimen suponía un riesgo. Por razones de seguridad tampoco podía viajar a su casa.

sitan particularmente de protección

Concordar pasos

La asesora e Ivana acordaban conjuntamente qué alojamiento sería el más adecuado para satisfacer las necesidades de seguridad, pero también de autonomía e independencia de la joven mujer. Ivana no quería estar asistida las 24 horas del día. Le recordaba el control rígido que ejercían los criminales. Pudo integrarse en un proyecto de viviendas parcialmente tuteladas. Después de un prolongado proceso de decisión y apoyada por la asesora, la joven se decidió testificar contra los delincuentes y a pedir justicia; significaba un paso en la superación de las experiencias traumáticas de explotación y violencia.

Establecer redes a favor de las víctimas jóvenes

El FIZ le proporcionó a Ivana una abogada comprometida y bien informada. La oficina de migración expidió un permiso de estancia breve y facilitó, de esta manera, que asesora y víctima pudieran tomarse el tiempo necesario para establecer una relación de confianza. Atención a las Víctimas y los Servicios Sociales corrieron con los gastos de manutención. La policía y la Fiscalía del Estado llevaron a cabo un interrogatorio por videoconferencia sensible con la víctima, respetando los derechos específicos de los menores de edad en procedimientos penales. Las autoridades proporcionaron un tutor. Vista la complejidad del caso, el tutor estuvo contento de que Makasi prestara asistencia psicosocial y se ocupara del derecho de atención a las víctimas. La

asesora, a su vez, estuvo satisfecha de que el tutor le redujera las tareas manteniendo el contacto con las autoridades y apoyara la vida cotidiana de la víctima. Compartir de forma pragmática las responsabilidades benefició a ambas instituciones y a la víctima.

El regreso, a menudo, supone un riesgo para las jóvenes

En el caso de Ivana los criminales fueron arrestados. Fueron condenados por tráfico de personas. La joven regresó a su país aún antes de que se celebrara el juicio principal. Quería irse a casa. La asesora mantenía el contacto con ella y la informaba sobre la acusación; sobre el procedimiento judicial; finalmente, sobre la condena y también sobre la puesta en libertad de uno de los delincuentes después de un año de cárcel. Ivana no volvió a su pueblo. Como era de esperar, su familia fue hostigada por los criminales. Amenazaban con vengarse. Ivana vive hoy en una ciudad grande. Años más tarde le pagaron una indemnización.

Este número no está disponible

Ramona no tuvo la misma oportunidad. La asesora intentó contactar con ella en su país. Logra establecer una conferencia telefónica, pero parece que Ramona no puede hablar abiertamente. Acuerdan otra cita telefónica que nunca se realiza. Este número no está disponible.

Hace falta tiempo. Tiempo para establecer confianza. Tiempo para encauzar medidas de protección.



Medidas para la lucha contra la trata de niñas

Niñas menores de 18 años, que son víctimas de la trata de personas, necesitan particularmente de protección. Eso debe reflejarse no sólo en las leyes suizas sino también en la práctica de la Confederación y de los cantones. El FIZ reclama medidas específicas.

Prevención

La labor de prevención para impedir y descubrir la trata de menores de edad en Suiza es realizada, ante todo, por organizaciones no estatales. La Confederación debe facilitar los medios suficientes para una labor de prevención primordial como son el trabajo de proximidad activa o el asesoramiento a las trabajadoras sexuales, a los clientes de servicios sexuales etc.

La trata infantil no se desarrolla en un vacío: existen condiciones estructurales que la fomentan. Por eso hacen falta medios suficientes y esfuerzos de prevención de las autoridades, suizas y otras, para apoyar medidas de disminución de riesgo a nivel mundial. En primer lugar interesa a éste respecto la aceptación y la imposición de los derechos de los niños y, en especial, el afianzamiento del estatus de las niñas en todos los países.

Por último, la prevención incluye también la discusión pública del tema y la reflexión sobre el porqué de una demanda de trata infantil y sobre quién se beneficia de ella.

Identificación de víctimas

Para que los niños y adolescentes puedan ser identificados como víctimas y ser protegidos, hacen falta autoridades sensibilizadas. Policía, autoridades de inmigración, aduanas, autoridades de la protección al menor etc. tienen que ser instruidas y formadas en el tema de la trata de personas y, en especial, en la trata infantil. En Suiza, el primer y hasta ahora único perfeccionamiento profesional con el tema de la trata infantil tuvo lugar en 2007.

Acceso a asistencia especializada y tiempo para relaciones de confianza

Si existe la sospecha de tráfico de personas, las víctimas menores de edad deberían ser llevadas inmediatamente a un centro especializado para la atención a víctimas con el fin de que tengan asistencia psicosocial. Hace falta consultar asesoras que tengan formación especializada y que conozcan las culturas, el trasfondo socioeconómico, los mecanismos de explotación y violencia en la trata de menores de edad.

Al trabajar con víctimas menores de edad, el personal especializado necesita mucho tiempo para establecer confianza, para averiguar quién estuvo involucrado en la explotación, qué tipo de violencia sufrió la víctima, qué tipo

de asistencia necesita y si puede dar información a los investigadores. Por estas razones es imprescindible un permiso de estancia que se otorgue independientemente de la disposición a declarar. Hoy en día, las víctimas no dispuestas a declarar, en general, son expulsadas. Hay que poner fin a esta práctica, sobre todo en el caso de los menores de edad. Hace falta asegurar el acceso de los niños y jóvenes a medidas de asistencia a las víctimas a corto y largo plazo y es importante garantizar sus derechos de víctimas. Asimismo es necesario esclarecer, si la familia está involucrada en la explotación y qué estructuras (familia, hogar etc.) esperarían al menor en caso de su regreso.

Más medios para las especialistas

Los niños y adolescentes, que son víctimas de la trata de personas, viven una importante escisión en sus vidas que va acompañada con una traumatización grave que pone en riesgo su desarrollo futuro. Necesitan de un alojamiento seguro y de personal especializado que les apoye para superar lo que han vivido y que les respalde en el desarrollo de nuevas perspectivas de vida (ej. formación y regreso). La Confederación y los cantones tienen que garantizar la financiación de esta asistencia especializada en toda Suiza y en todas las regiones lingüísticas.

Protección de trabajadoras sexuales menores de edad

Suiza está en trámite de ratificar el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual y con ello, finalmente también en nuestro país, aumentar la edad para el trabajo sexual legal de 16 a 18 años. Estamos a favor de este paso y celebramos especialmente que las trabajadoras sexuales menores de edad no deberán ser criminalizadas. No obstante, para ellas hacen falta medidas especiales de acompañamiento y protección.

El trabajo en red

La colaboración entre autoridades y centros especializados es necesaria para tener en cuenta tanto las necesidades de las víctimas menores de edad como el cumplimiento de las directrices internacionales.

Todas las mesas redondas cantonales son llamadas a encargarse del tema de la trata infantil y a prestar atención a las particularidades en el trato, en la protección y en el apoyo específico de las víctimas menores de edad. En este sentido, los protocolos ya establecidos en el marco de las convenciones de cooperación cantonales de las instituciones estatales y no estatales implicadas deben de ser complementados. Además, habría que comprometer agentes sociales adicionales como, por ejemplo, autoridades tutelares o personal al cargo de los solicitantes de asilo de menores de edad.

Actualidades del FIZ

Rumanía

En febrero, una colaboradora del FIZ viajó con una delegación de representantes de la Confederación, diferentes colaboradores y colaboradoras de la policía y de organizaciones no estatales a Bucarest. El objetivo consistía en afianzar la colaboración binacional a favor de una persecución penal más eficaz y de una mejor protección de las víctimas. El FIZ asistió a 70 víctimas rumanas de trata de mujeres en los últimos cinco años.

Nigeria

En los últimos años acudieron varias solicitantes de asilo de Nigeria, víctimas de trata de mujeres, a nuestro centro. Por ello, el FIZ participó en un proyecto internacional de la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) y Exit (una ONG de Austria). Colaboraron representantes de la policía, de la justicia; así como ONG de Nigeria y de seis países europeos. Los fines consistían en intercambiar experien-

cias y fortalecer la cooperación. En este contexto, una delegación de tres personas del Centro de Coordinación Nigeriano de la Lucha contra la Trata de Personas (NAPTIP) y de las autoridades de migración nigerianas visitó el FIZ para intercambiar opiniones sobre un enfoque centrado en la víctima en la lucha contra la trata de personas. La delegada de relaciones públicas del FIZ viajó a la capital nigeriana Abuja y se encontró con representantes de las autoridades competentes. En la ciudad de Benin City, principal lugar de procedencia de las mujeres traficadas, se encontró con representantes de ONG que con muy pocos medios realizan una labor impresionante para víctimas retornadas. Otras dos entrevistas se celebraron en Bruselas y Viena, donde los países participantes discutieron sus procedimientos en la lucha contra la trata de personas mediante el análisis de casos concretos. En Suiza, muy pocas veces se descubren casos de trata de personas en el ámbito de asilo. El FIZ trabajará para mejorar esta situación en cooperación con las autoridades suizas y con los ONG.

Reorganización

A causa del crecimiento del FIZ hemos reestructurado el centro e introducido una nueva organización a partir del 1.1.2011. Como novedad, el FIZ tiene una gerente y cuatro administradoras de sección (secciones Makasi/piso protegido, consultorio para mujeres migrantes, relaciones públicas/recaudación de fondos y administración/finanzas). Las cinco mujeres, en conjunto, forman la dirección. En total trabajan, actualmente, 16 colaboradoras en el FIZ.

Página web del FIZ en inglés

Hemos ampliado nuestra página web en inglés. Como novedad, se puede encontrar información exhaustiva también en inglés acerca de nuestros temas clave que son: la migración femenina, la trata de mujeres, el trabajo sexual, los cabarets y la ilegalización.

www.fiz-info.ch → inglés



Impreso boletín informativo 12,
en septiembre 2012

© FIZ – Centro de apoyo a mujeres migrantes y
víctimas de trata de mujeres

Badenerstrasse 682
CH-8048 Zürich, Suiza
Tel. +41 44 436 90 00
Fax. +41 44 436 90 15
www.fiz-info.ch
contact@fiz-info.ch
Cuenta postal: 80-38029-6

Redacción: Shelley Berlowitz

Fotos: Julia Brüttsch

Traducción: Karin Monteiro-Zwahlen

Gráfico: www.clerici-partner.ch